



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N° 271-14

128 JUL 2014
Salta,
Expediente N° 12.290/14

VISTO, el expediente de referencia y la Solicitud de Compra N° 15/14 por la renovación de la suscripción de revistas latinoamericanas para el período 2014, correspondiente a los siguientes títulos: Tecnología Láctea, Industria Cárnica, Heladería y Panadería y Alimentación Latinoamericana.

CONSIDERANDO:

Que obra nota de la Lic. Marta Julia Jiménez, docente a cargo de la Cátedra Técnica Dietética de esta Facultad de Ciencias de la Salud, recomendando la renovación con destino a consulta de las Cátedras de Técnica Dietética y Tecnología de Alimentos.

Que resulta muy beneficioso dar continuidad a la suscripción de las mencionadas publicaciones periódicas, por los temas abordados, el nivel científico y costo accesible.

Que la factura pro forma expresa que la suscripción anual para el periodo 2014, correspondiente a los cuatro títulos, es de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 680,00) mediante pago anticipado.

Que por tratarse de una publicación de distribución exclusiva en la Argentina a través de la firma PUBLITEC S.A., es opinión del Departamento de Compras, encuadrar la presente adquisición, conforme lo establece el Decreto 1023/01, Art. 25, apartado d), inciso 3 y Decreto 893/12, Art. N° 22.

Que se afectó preventivamente en la partida correspondiente el gasto estimado, previa autorización de la señora Vice-Decana y verificación del crédito presupuestario.

Que concluidas la gestión, debe girarse las presentes actuaciones al Servicio Jurídico de este Organismo para que intervenga en el marco de su competencia y conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549

Que en virtud del monto, corresponde encuadrar las presentes actuaciones en el Decreto 1023/01 Art. 25 inciso d, apartado 3 y Decreto N° 893/12 Art. N° 22.

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

271-14

28 JUL 2014

Salta,
Expediente N° 12.290/14

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICE-DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
A CARGO DEL DECANATO**

RESUELVE:

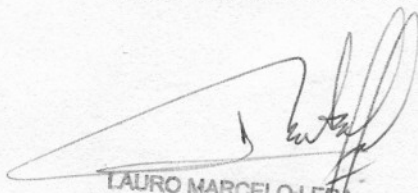
ARTICULO 1º: AUTORIZAR la Contratación Directa N° 16/14 para la renovación de suscripción de la revista Latinoamericana para el período 2014, por la razón expuesta en el exordio y de conformidad a lo establecido en el Decreto 1023/01 Art. 25 inciso d, apartado 3 y Decreto N° 893/12 Art. N° 22

ARTICULO 2º: ADJUDICAR a la firma PUBLITEC S.A. ARGENTINA, (Editorial Exclusivo), con domicilio en Av. Honorio Pueyrredón N° 550, 1405 Buenos Aires, CUIT. N° 30-51955403-4, por un total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA (\$680,00) correspondiente a la suscripción de la Revista Latinoamericana para el periodo 2012, correspondiente a cuatro (4) títulos de edición bimestral y trimestral, con destino a las cátedras de Técnica Dietética y Tecnología de Alimentos.

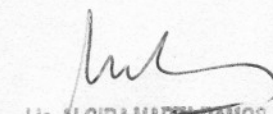
ARTICULO 3º: IMPUTAR la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA (\$680,00) en el *Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 5 Libros, Revistas y otros elementos coleccionables*, del presupuesto de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4º: AUTORIZAR al Director General Administrativo a suscribir la respectiva orden de compra.

ARTICULO 5º: REGISTRAR y comunicar a la firma adjudicada, Departamento de Patrimonio de esta Facultad, Biblioteca Dr. Arturo Oñativia y siga a la Dirección General Administrativa Económica, a fin de que tome la intervención que le compete.


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. ALCIRA MARTA RAMOS
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa